



EXPRESIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS PUBLICITARIAS DE PUERTO RICO

(San Juan, PR – 15 de julio de 2019) – A raíz de la publicación del contenido del chat de Telegram en el que participan diversos funcionarios públicos y otras figuras, incluido el Sr. Edwin Miranda, presidente de la agencia de publicidad KOI, la Junta de Directores de la Asociación de Agencias Publicitarias de Puerto Rico emitió las siguientes expresiones:

“Rechazamos firmemente las expresiones hechas por el Sr. Edwin Miranda en su participación en el mencionado chat. Las mismas no representan lo que se espera sean los estándares éticos y morales de nuestra profesión. La AAPPR tiene entre sus metas mejorar y fortalecer la comunidad empresarial publicitaria en Puerto Rico y fomentar los estándares más altos de creatividad y profesionalismo. El Artículo IX de los Estatutos Constitucionales de la Asociación autoriza a la Junta a:

“...suspender como miembro a una agencia si su condición cambia o varía hasta el punto de hacer inaceptable su permanencia en la Asociación. Por ejemplo: cuando un miembro (agencia) se vea envuelto en la práctica de conducta inmoral y antiprofesional probada lesiva a los mejores intereses de la profesión, tal y como: falta de ética profesional”.

A tono con esto, la Junta de Directores de la Asociación de Agencias Publicitarias de Puerto Rico ha suspendido KOI como agencia socia, y se continuará el proceso que establece el reglamento para la expulsión.

###

Contacto para prensa:
José Luis Cedeño
(787) 717-2429
jose.cedeno@gmail.com